

RBP-064-2023

San Isidro, 14 de julio de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar la información relacionada a la posición en instrumentos financieros derivados, que mantiene PETROPERÚ S.A. al 30 de junio de 2023, de acuerdo al considerando 3.1 del “Anexo 2”.

Es preciso mencionar que al 30 de junio de 2023 no se mantienen operaciones de cobertura por liquidar.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

ANEXO 2

POSICION MENSUAL DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

Emisor: PETROLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Al cierre de : 30 de Junio 2023

1) DETALLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Instrumento derivado	Finalidad	Monto Nocional	Activo/pasivo o variable que cobertura el derivado	Moneda presentac. Información Financiera	Valor razonable	
					Mes actual S/	Mes anterior S/
s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n	s/n

GANANCIA / PÉRDIDAS ACUMULADAS

	Moneda (PEN)	
	Importe de ganancia(pérdida) total acumulada en el año por instrumentos Financieros Derivados	PEN